

Solis  
Brugorolas  
Clemares  
Alarcón  
Meoro J.  
Arcoytia

Don Mariano Calatayud Tomás, segundo, tercero,  
cuarto, octavo y décimo reñientes de Alcalde, Don  
Adolfo Balboa Martínez, Procurador Sindico,  
Don Diego Hernández Illan, Don José María Solis  
Barceló, Don Andrés Brugorolas Spiteri, Don José  
Clemares Illan, Don Joaquín Alarcón Cáceres,  
Don Martín Meoro Fontana y Don Valentín Ar-  
coytia de la Torre, Concejales de este Espíritu Ayunta-  
miento, con la Junta especial, constituida por los  
Vocales Asociados de la Municipal, de que trata el  
Artículo doscientos cincuenta y ocho del Reglamen-  
to para la administración y ejecución del impues-  
to de consumos, Don Silvestre Guerrero Esteban,  
Don Francisco Pérez y Hernández, Don José Guerrero  
Esteban, Don Isidoro Amores Escolar, Don José Ma-  
turana Martínez, Don José Mariano Gómez, Don  
Alfonso Sanchez Paer y Don Pascual Alegría Gil.

Objeto de la sesión

Se hizo mérito por el Señor Alcalde, de que el obje-  
to de la reunión era acordar la forma de hacer efec-  
tivo el cargo del encabezamiento por consumos con la  
Facienda, lo cual no pudo tener efecto en la reunión  
convocada para el día veintidos de los corrientes, por  
no haber asistido el número suficiente de señores  
Concejales ni Asociados, para celebrarla, en primera  
citación.

Lectura de la R.O. sobre prórrogas del  
encabezamiento

Leyóse seguidamente el traslado de la Real Orden  
fechada diez y nueve de los corrientes, por la cual se accede  
a la solicitud del Ayuntamiento, concediéndole la  
prórroga de su actual encabezamiento con la Faci-  
enda, por el impuesto de consumos por los años  
económicos de mil uevecientos - uevecientos undécim